

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso de acceso plazas de funcionarios docentes universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios (en adelante RDCA), lo establecido en el artículo 114 de los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía (en adelante EUGR), publicados en el BOJA núm. 236, de 9 de diciembre y la Normativa de aplicación de la Universidad de Granada que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios (en adelante NPAUGR), aprobada en Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada el 7 de octubre de 2.008, publicada en el BOJA de 28 de octubre de 2008.

Este Rectorado ha resuelto convocar los correspondientes concursos de acceso a las plazas vacantes de cuerpos de funcionarios docentes universitarios que se detallan en el Anexo I de la presente resolución, con sujeción a las siguientes

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales.

1.1. A los presentes concursos les será aplicable la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJ-PAC); el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre; el RDCA; los EUGR; la NPAUGR; las presentes bases de convocatoria; las normas de general aplicación y en lo no previsto, las disposiciones estatales que regulan el régimen general de ingreso en las Administraciones Públicas.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitidos a los citados concursos, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar los descendientes menores de veintinueve años o mayores de edad que sean dependientes. Asimismo podrán participar los aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria cuando, en el Estado de su nacionalidad, a los españoles se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios españoles, a cuyo efecto el Consejo de Universidades recabará informe de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Administraciones Públicas.

b) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes al cuerpo docente de que se trate.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones

Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas por sentencia judicial firme. En el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española, el cumplimiento de este requisito comportará no hallarse sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

2.2. Requisitos específicos:

a) Podrán presentarse a los concursos de acceso quienes hayan sido acreditados de acuerdo con lo establecido en los artículos 12 y 13 y disposiciones adicionales primera, segunda, tercera y cuarta del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

b) Asimismo, podrán presentarse a los concursos de acceso quienes resultaran habilitados conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos. Se entenderá que los habilitados para el cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria lo están para el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

c) De acuerdo con el artículo 62.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en la redacción dada por la LOMLOU, podrán asimismo presentarse a los concursos de acceso a plazas de Catedrático de Universidad y de Profesor Titular de Universidad, los funcionarios de los cuerpos de Catedráticos de Universidad y de Profesores Titulares de Universidad.

2.3. Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes.

3.1. La solicitud para participar en estas pruebas selectivas se ajustará al modelo que se adjunta como Anexo II a la presente convocatoria.

3.2. Las solicitudes, se dirigirán al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Granada, a través del Registro General (Cuesta del Hospicio, s/n, Hospital Real, 18071, Granada), o los Registros auxiliares de ésta, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la LRJ-PAC, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOE. Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para que el empleado de Correos pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de su certificación. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Registro General de la Universidad de Granada.

3.3. Derechos de examen:

Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Granada la cantidad de 42,50 euros en concepto de derechos de examen, especificando el nombre, apellidos, número del documento nacional de identidad o pasaporte, la plaza a la que se concursa y el código de la misma. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en Caja Granada, en la cuenta 2031.0000.01.0101745629, con el título «Universidad de Granada. Pruebas Selectivas», abierta en dicha entidad. Están exentos del pago de esta tasa, los aspirantes con un grado de minusvalía igual o superior al 33 por ciento, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.

La falta de abono de estos derechos determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso el abono de los derechos de examen supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud, ante el órgano expresado en la base 3.2.

3.4. Junto con la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad para los aspirantes que posean nacionalidad española.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar certificación expedida por la autoridad competente de su país que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo cuando esta circunstancia proceda. Asimismo, en el supuesto de aquellos aspirantes que participen en las presentes pruebas selectivas por su condición de cónyuges, deberán presentar, además de los documentos señalados, declaración jurada o promesa de no hallarse separados de derecho de su respectivo cónyuge. Los documentos que así lo precisen deberán presentarse traducidos al español.

b) Certificaciones originales, o fotocopia compulsada de las mismas, en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos para participar en el concurso de acceso.

c) Resguardo que justifique el pago correspondiente a los derechos de participación en el concurso. Aquellos aspirantes que hubieran realizado el abono de estos derechos mediante transferencia bancaria adjuntarán, inexcusablemente, el resguardo acreditativo de haber realizado dicha transferencia.

3.5. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse, en cualquier momento, de oficio o a solicitud de los interesados.

3.6. Todos los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial si así es requerido por la Comisión encargada de resolver el concurso.

3.7. Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes, no admitiéndose ninguna petición de modificación salvo causa excepcional sobrevenida, justificada y discrecionalmente apreciada por la Comisión.

3.8. Serán motivos de exclusión, entre otros, la falta de firma de la instancia por parte del interesado así como la falta de abono de los derechos de examen correspondientes, no poseer o no acreditar de forma suficiente la posesión de los requisitos exigidos para cada una de las plazas convocadas y presentar la solicitud fuera del plazo establecido.

4. Admisión de aspirantes.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará una Resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. Dicha Resolución, junto con las listas completas de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, se publicará en el tablón de anuncios que el Rectorado tiene designado a tales efectos en el Servicio de Personal Docente e Investigador (PDI) en C/ Santa Lucía, 8, 18071, Granada), que servirá de notificación a los interesados, y en la página web de la Universidad (serviciopdi.ugr.es).

4.2. Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio, o bien subsanar, en el mismo plazo, el motivo de la exclusión.

4.3. Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector, en el plazo máximo de quince días, dictará Resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra esta Resolución se podrá interponer recurso en los términos previstos en el artículo 107 de la LRJ-PAC.

5. Comisiones de Selección, desarrollo del concurso, propuesta de provisión y Comisión de Reclamaciones.

5.1. La composición de las Comisiones de Selección que figuran como Anexo III de esta convocatoria, el régimen de

sustituciones de sus miembros, la constitución de las mismas, el desarrollo del concurso y la propuesta de provisión, se efectuarán conforme a lo dispuesto en la Normativa de aplicación de la Universidad de Granada que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios, aprobada en Consejo de Gobierno de 7 de octubre de 2.008 y publicada en el BOJA de 28 de octubre de 2008 (NPAUGR).

5.2. Los aspirantes, en aplicación de lo establecido en el artículo 9.5.b)1.º de la NPAUGR, presentarán los contenidos de dicho apartado según los puntos que figuran como Anexo IV de esta convocatoria.

5.3. Contra la propuesta de la Comisión de Selección de los concursos de acceso, los concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo máximo de diez días hábiles, contando a partir del siguiente al de su publicación.

6. Presentación de documentos y nombramientos.

6.1. Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Registro General de esta Universidad o por cualesquiera de los demás procedimientos señalados en el artículo 38.4 de la LRJ-PAC los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.

b) Certificado de aptitud para su puesto de trabajo, expedido por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Granada.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

6.2. Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

6.3. El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rector, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos de documentación establecidos en el apartado anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo y Área de conocimiento. Dicho nombramiento será publicado en el BOE y en el BOJA y comunicado al Consejo de Universidades.

6.4. En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario o funcionaria del cuerpo docente universitario de que se trate.

6.5. La plaza obtenida tras el concurso de acceso deberá desempeñarse durante dos años, al menos, antes de poder participar en un nuevo concurso para obtener una plaza en otra Universidad.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses, contados desde el día si-

guiente al de su publicación en el BOE. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOE, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJ-PAC.

Granada, 13 de abril de 2011.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

ANEXO I

UNIVERSIDAD DE GRANADA PLAZAS DOCENTES DE FACULTAD

Código: 1/4/2011.
Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Área de Conocimiento: BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN.
Departamento: BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN.
Actividad docente e investigadora: RECURSOS DE INFORMACIÓN E INNOVACIÓN DOCENTE.

Código: 2/4/2011.
Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Área de Conocimiento: CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL.
Departamento: CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL.
Actividad docente e investigadora: TEORÍA DE ALGORITMOS. SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN BASADOS EN SOFT COMPUTING.

Código: 3/4/2011.
Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Área de Conocimiento: EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA.
Departamento: EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA.
Actividad docente e investigadora: EDAFOLOGÍA (GÉNESIS DE SUELOS). DEGRADACIÓN DE SUELOS: ASPECTOS SANITARIOS.

Código: 4/4/2011.
Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Área de Conocimiento: ELECTRÓNICA.
Departamento: ELECTRÓNICA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES.
Actividad docente e investigadora: ELECTRÓNICA DE MICROONDAS. SIMULACIÓN AVANZADA Y CARACTERIZACIÓN EN RADIOFRECUENCIA DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS NANOMÉTRICOS.

Código: 5/4/2011.
Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Área de Conocimiento: ELECTRÓNICA.
Departamento: ELECTRÓNICA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES.
Actividad docente e investigadora: DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS Y DISEÑO DE CIRCUITOS INTEGRADOS. SIMULACIÓN AVANZADA DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS NANOMÉTRICOS.

Código: 6/4/2011.
Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Área de Conocimiento: ESTOMATOLOGÍA.
Departamento: ESTOMATOLOGÍA.
Actividad docente e investigadora: CIRURÍA BUCAL E IMPLANTOLOGÍA. INVESTIGACIÓN EN ODONTOESTOMATOLOGÍA.

Código: 7/4/2011.
Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Área de Conocimiento: FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO.
Departamento: TEORÍA E HISTORIA ECONÓMICA.
Actividad docente e investigadora: MICROECONOMÍA CON INVESTIGACIÓN EN ANÁLISIS DE LA COMPETENCIA ELECTORAL APLICADO A LA INMIGRACIÓN.

Código: 8/4/2011.
Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Área de Conocimiento: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS.
Departamento: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS.
Actividad docente e investigadora: INFORMÁTICA APLICADA A LA GESTIÓN COMERCIAL (LICENCIATURA EN INVESTIGACIÓN Y TÉCNICAS DE MERCADO Y GRADO EN MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS). INGENIERÍA DE ONTOLOGÍAS Y SISTEMAS COLABORATIVOS.

Código: 9/4/2011.
Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Área de Conocimiento: MICROBIOLOGÍA.
Departamento: MICROBIOLOGÍA.
Actividad docente e investigadora: MICROBIOLOGÍA EN LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA. MICROBIOLOGÍA EN LOS PROCESOS CLÍNICOS, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS DE CAUSA DESCONOCIDA.

Código: 10/4/2011.
Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Área de Conocimiento: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS.
Departamento: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS.
Actividad docente e investigadora: FUNDAMENTOS EN DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. SISTEMAS INTELIGENTES PARA EL APOYO DE LAS DECISIONES EMPRESARIALES; NEGOCIO ELECTRÓNICO (E-BUSINESS).

Código: 11/4/2011.
Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Área de Conocimiento: PALEONTOLOGÍA.
Departamento: ESTRATIGRAFÍA Y PALEONTOLOGÍA.
Actividad docente e investigadora: MICROPALAEONTOLOGÍA.

Código: 12/4/2011.
Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Área de Conocimiento: PREHISTORIA.
Departamento: PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA.
Actividad docente e investigadora: PREHISTORIA EN EL GRADO EN HISTORIA. LAS SOCIEDADES DE LA PREHISTORIA RECIENTE DEL SUR DE LA PENÍNSULA IBÉRICA.

Código: 13/4/2011.
Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Área de Conocimiento: PSICOLOGÍA BÁSICA.
Departamento: PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL Y FISIOLÓGICA DEL COMPORTAMIENTO.
Actividad docente e investigadora: PSICOLOGÍA DE LA ATENCIÓN. PROCESOS DE CONTROL ATENCIONAL EN POBLACIÓN SANA Y EN PACIENTES CON ALTERACIÓN CEREBRAL.

Código: 14/4/2011.
Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Área de Conocimiento: TECNOLOGÍAS DEL MEDIO AMBIENTE.
Departamento: INGENIERÍA CIVIL.
Actividad docente e investigadora: INGENIERÍA SANITARIA Y MEDIO AMBIENTE DE LA TITULACIÓN DE INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS. TRANSPORTE DE CONTAMINANTES Y CALIDAD DEL AGUA EN SISTEMAS CONTINENTALES DE AGUA SUPERFICIAL.



ANEXO N.º II

Solicitud de participación en Concurso de Acceso a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios

Universidad de Granada

Los datos personales recogidos en esta solicitud serán incorporados y tratados en el fichero "Procesos selectivos de personal", cuya finalidad es gestionar las convocatorias de los procesos selectivos convocados por la Universidad de Granada, inscrito en el Registro General de Protección de Datos, con las cesiones previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, y la dirección donde la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición es: Secretaría General. Avda. del Hospicio, s/n. Hospital Real. Granada. De todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Registro

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO DE ACCESO:

Cuerpo Docente		Área de Conocimiento	
Departamento			
Actividad docente e investigadora asignada a la plaza en la convocatoria			
Código de la plaza	Fecha de la Resolución de la convocatoria	Fecha de publicación en BOE	

II. DATOS PERSONALES:

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar	Provincia	País	DNI / NIE / Pasaporte	
Domicilio / Dirección para notificaciones					
Código postal	Municipio	Provincia	País	Teléfono de contacto	

En caso de ser Funcionario de los Cuerpos Docentes Universitarios:

Denominación del Cuerpo	Universidad	Fecha de ingreso	N.º registro personal
Situación administrativa			
<input type="checkbox"/> Servicio activo <input type="checkbox"/> Excedencia voluntaria <input type="checkbox"/> Servicios especiales <input type="checkbox"/> Otra situación:			

III. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE ACCESO:

Marque la casilla que corresponda a su situación: <input type="checkbox"/> Acreditado/a para el cuerpo de la plaza convocada. Resolución de Acreditación de fecha: <input type="checkbox"/> Habilitado/a para el cuerpo de la plaza convocada. Resolución de Habilitación de fecha: <input type="checkbox"/> Funcionario/a de carrera de un cuerpo docente universitario de igual o superior categoría que la plaza convocada. <input type="checkbox"/> Profesor/a de universidades de Estados miembros de la Unión Europea, según lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre
--

IV. DATOS ACADÉMICOS:

Títulos	Fecha de obtención
.....
.....

V. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Marque las casillas que correspondan: <input type="checkbox"/> Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte <input type="checkbox"/> Justificantes, originales o fotocopias compulsadas, en los que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos para participar en el concurso de acceso <input type="checkbox"/> Resguardo que justifique el pago correspondiente a los derechos de participación en el concurso <input type="checkbox"/> Otros documentos:
--

DECLARA que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y **SOLICITA LA ADMISIÓN** al Concurso de Acceso a la plaza especificada en el apartado I.

En a de de

Firma:

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Anexo III: Composición de las Comisiones de Selección

Comisión de la plaza número 1/4/2011 de Profesor Titular de Universidad del Área de Biblioteconomía y Documentación

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Enrique Herrera Viedma	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	Ana Muñoz Muñoz	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	José Vicente Rodríguez Muñoz	Catedrático de Universidad	Murcia
Vocal Titular Segundo	Cristina López Pujalte	Profesor Titular de Universidad	Extremadura
Vocal Titular Tercero	José Antonio Frías Montoya	Profesor Titular de Universidad	Salamanca
Presidente Suplente	Evaristo Jiménez Contreras	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Suplente	Carmen Gálvez Martínez	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Francisco Herrera Triguero	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Segundo	María José López-Huertas Pérez	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Tercero	Rosa San Segundo Manuel	Profesor Titular de Universidad	Carlos III

Comisión de la plaza número 2/4/2011 de Profesor Titular de Universidad del Área de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Enrique Herrera Viedma	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	Silvia Acid Carrillo	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Francisco Herrera Triguero	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Segundo	María José Del Jesús Díaz	Profesor Titular de Universidad	Jaén
Vocal Titular Tercero	José Manuel Molina López	Catedrático de Universidad	Carlos III
Presidente Suplente	Juan Carlos Cubero Talavera	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Suplente	María José Martín Bautista	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Manuel Lozano Márquez	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Segundo	Olga Pons Capote	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Tercero	Sebastián Emilio Ventura Soto	Profesor Titular de Universidad	Córdoba

Comisión de la plaza número 3/4/2011 de Profesor Titular de Universidad del Área de Edafología y Química Agrícola

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Rafael Delgado Calvo-Flores	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	Jesús Francisco Párraga Martínez	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Pedro Alejandro Ruiz Ortiz	Catedrático de Universidad	Jaén
Vocal Titular Segundo	María Isabel Carretero León	Profesor Titular de Universidad	Sevilla
Vocal Titular Tercero	Gabriel Delgado Calvo-Flores	Profesor Titular de Universidad	Granada
Presidente Suplente	Jesús González López	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Suplente	Francisco Martín Peinado	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	María Victoria Martínez Toledo	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Segundo	Cecilio Oyonarte Gutiérrez	Profesor Titular de Universidad	Almería
Vocal Suplente Tercero	María Isabel Abad Martínez	Profesor Titular de Universidad	Jaén

Comisión de la plaza número 4/4/2011 de Profesor Titular de Universidad del Área de Electrónica

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Juan Enrique Carceller Beltrán	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	Francisco J. Gámiz Pérez	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Montserrat Nafria Maqueda	Profesor Titular de Universidad	Autónoma de Barcelona
Vocal Titular Segundo	María Jesús Martín Martínez	Profesor Titular de Universidad	Salamanca
Vocal Titular Tercero	Antonio García Loureiro	Profesor Titular de Universidad	Santiago
Presidente Suplente	Juan Antonio López Villanueva	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Suplente	Juan Antonio Jiménez Tejada	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Rosana Rodríguez Martínez	Profesor Titular de Universidad	Autónoma de Barcelona
Vocal Suplente Segundo	María Susana Pérez Santos	Profesor Titular de Universidad	Salamanca
Vocal Suplente Tercero	Francisco Jiménez Molinos	Profesor Titular de Universidad	Granada

Comisión de la plaza número 5/4/2011 de Profesor Titular de Universidad del Área de Electrónica

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Juan Enrique Carceller Beltrán	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	Francisco Jesús Gámiz Pérez	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Montserrat Nafria Maqueda	Profesor Titular de Universidad	Autónoma de Barcelona
Vocal Titular Segundo	María Jesús Martín Martínez	Profesor Titular de Universidad	Salamanca
Vocal Titular Tercero	Antonio García Loureiro	Profesor Titular de Universidad	Santiago
Presidente Suplente	Juan Antonio López Villanueva	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Suplente	Juan Antonio Jiménez Tejada	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Rosana Rodríguez Martínez	Profesor Titular de Universidad	Autónoma de Barcelona
Vocal Suplente Segundo	María Susana Pérez Santos	Profesor Titular de Universidad	Salamanca
Vocal Suplente Tercero	Francisco Jiménez Molinos	Profesor Titular de Universidad	Granada

Comisión de la plaza número 6/4/2011 de Profesor Titular de Universidad del Área de Estomatología

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Joseba Santamaría Zuazua	Catedrático de Universidad	El País Vasco
Secretario Titular	Elena Sánchez Fernández	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Juan Carlos de Vicente Rodríguez	Catedrático de Universidad	Oviedo
Vocal Titular Segundo	Francisco Mesa Aguado	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Tercero	Javier Silvestre Donat	Profesor Titular de Universidad	Valencia
Presidente Suplente	Cosme Gay Escoda	Catedrático de Universidad	Barcelona
Secretario Suplente	Rosa Pulgar Encinas	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Miguel Peñarrocha Diago	Catedrático de Universidad	Valencia
Vocal Suplente Segundo	Luis Barbier Herrero	Profesor Titular de Universidad	El País Vasco
Vocal Suplente Tercero	Eduardo Valmaseda Castellón	Profesor Titular de Universidad	Barcelona

Comisión de la plaza número 7/4/2011 de Profesor Titular de Universidad del Área de Fundamentos del Análisis Económico

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Jordi Massó Carreras	Catedrático de Universidad	Autónoma de Barcelona
Secretario Titular	Santiago Carbó Valverde	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Carmen Beviá Baeza	Profesor Titular de Universidad	Autónoma de Barcelona
Vocal Titular Segundo	María Socorro Puy Segura	Profesor Titular de Universidad	Málaga
Vocal Titular Tercero	Francisco Candel Sánchez	Profesor Titular de Universidad	Murcia
Presidente Suplente	Inés Macho Stadler	Catedrático de Universidad	Autónoma de Barcelona
Secretario Suplente	David Pérez Castrillo	Catedrático de Universidad	Autónoma de Barcelona
Vocal Suplente Primero	Francisco Miguel Lagos García	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Segundo	Ramón María Dolores Pedrero	Profesor Titular de Universidad	Murcia
Vocal Suplente Tercero	Ana Isabel Moro Egido	Profesor Titular de Universidad	Granada

Comisión de la plaza número 8/4/2011 de Profesor Titular de Universidad del Área de Lenguajes y Sistemas Informáticos

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Miguel Toro Bonilla	Catedrático de Universidad	Sevilla
Secretario Titular	María José Rodríguez Fórtiz	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Juan Carlos Torres Cantero	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Segundo	Lina G. García Cabrera	Profesor Titular de Universidad	Jaén
Vocal Titular Tercero	José Parets Llorca	Profesor Titular de Universidad	Granada
Presidente Suplente	Francisco R. Feito Higuera	Catedrático de Universidad	Jaén
Secretario Suplente	María Dolores Lozano Pérez	Profesor Titular de Universidad	Castilla-La Mancha
Vocal Suplente Primero	Rafael Molina Soriano	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Segundo	Isabel Ramos Román	Profesor Titular de Universidad	Sevilla
Vocal Suplente Tercero	Domingo Martín Perandrés	Profesor Titular de Universidad	Granada

Comisión de la plaza número 9/4/2011 de Profesor Titular de Universidad del Área de Microbiología

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Gonzalo Piédrola Angulo	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	José Gutiérrez Fernández	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	José Liébana Ureña	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Segundo	María Del Carmen Maroto Vela	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Tercero	Encarnación Clavijo Frutos	Profesor Titular de Universidad	Málaga
Presidente Suplente	José María Arias Peñalver	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Suplente	Ana María Castillo Pérez	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Alfonso Ruiz-Bravo López	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Segundo	María Del Carmen Bernal Zamora	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Tercero	Concepción Gimeno Cardona	Profesor Titular de Universidad	Valencia

Comisión de la plaza número 10/4/2011 de Profesor Titular de Universidad del Área de Organización de Empresas

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Emilio Pablo Díez de Castro	Catedrático de Universidad	Sevilla
Secretario Titular	Antonia Ruiz Moreno	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Francisco Javier Llorens Montes	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Segundo	Daniel Arias Aranda	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Tercero	Beatriz Minguela Rata	Profesor Titular de Universidad	Complutense de Madrid
Presidente Suplente	Lucio Fuentelsaz Lamata	Catedrático de Universidad	Zaragoza
Secretario Suplente	Cristina Quintana García	Profesor Titular de Universidad	Málaga
Vocal Suplente Primero	Antonio Leal Millán	Catedrático de Universidad	Sevilla
Vocal Suplente Segundo	Luis Miguel Molina Fernández	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Tercero	Ana Rosa Del Águila Obra	Profesor Titular de Universidad	Málaga

Comisión de la plaza número 11/4/2011 de Profesor Titular de Universidad del Área de Paleontología

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Pascual Rivas Carrera	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	Juan Carlos Braga Alarcón	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Antonio Checa González	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Segundo	Elvira Martín Suárez	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Tercero	Blanca Ruiz Zapata	Profesor Titular de Universidad	Alcalá de Henares
Presidente Suplente	Francisco J. Rodríguez Tovar	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Suplente	Julio Aguirre Rodríguez	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Federico Olóriz Sáez	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Segundo	Gemma Martínez Gutiérrez	Profesor Titular de Universidad	Complutense de Madrid
Vocal Suplente Tercero	María José Comas Rengifo	Profesor Titular de Universidad	Complutense de Madrid

Comisión de la plaza número 12/4/2011 de Profesor Titular de Universidad del Área de Prehistoria

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Fernando Molna González	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	Juan Antonio Cámara Serrano	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Trinidad Nájera Colino	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Segundo	Francisco Nocete Calvo	Catedrático de Universidad	Huelva
Vocal Titular Tercero	María Oliva Rodríguez Ariza	Profesor Titular de Universidad	Jaén
Presidente Suplente	Francisco Contreras Cortés	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Suplente	Gabriel Martínez Fernández	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Trinidad Esoriza Mateu	Profesor Titular de Universidad	Almería
Vocal Suplente Segundo	Arturo Ruiz Rodríguez	Catedrático de Universidad	Jaén
Vocal Suplente Tercero	Rosario Cruz-Auñón Briones	Profesor Titular de Universidad	Sevilla

Comisión de la plaza número 13/4/2011 de Profesor Titular de Universidad del Área de Psicología Básica

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Pío Tudela Garmendia	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	Juan Lupiáñez Castillo	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Luis Jiménez García	Profesor Titular de Universidad	Santiago
Vocal Titular Segundo	María Rosario Rueda Cuerva	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Tercero	Ana García Gutiérrez	Profesor Titular de Universidad	Complutense de Madrid
Presidente Suplente	Luis Fuentes Melero	Catedrático de Universidad	Murcia
Secretario Suplente	María Teresa Bajo Molina	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Juan José Ortells Rodríguez	Catedrático de Universidad	Almería
Vocal Suplente Segundo	Cándida Castro Ramírez	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Tercero	Ángeles Fernández Estévez	Profesor Titular de Universidad	Almería

Comisión de la plaza número 14/4/2011 de Profesor Titular de Universidad del Área de Tecnologías del Medio Ambiente

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Ernesto Hontoria García	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	Montserrat Zamorano Toro	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Marino Navazo Muñoz	Catedrático de Universidad	El País Vasco
Vocal Titular Segundo	María Cruz Díaz Álvarez	Profesor Titular de Universidad	Politécnica de Madrid
Vocal Titular Tercero	Francisco Osorio Robles	Profesor Titular de Universidad	Granada
Presidente Suplente	José Miguel Veza Iglesias	Catedrático de Universidad	Las Palmas de Gran Canaria
Secretario Suplente	Stella Moreno Grau	Catedrático de Universidad	Politécnica de Cartagena
Vocal Suplente Primero	José Usero García	Catedrático de Universidad	Sevilla
Vocal Suplente Segundo	María Peña Ormad Melero	Profesor Titular de Universidad	Zaragoza
Vocal Suplente Tercero	Ángel Fermín Ramos Ridao	Profesor Titular de Universidad	Granada

ANEXO IV

1. Datos personales.
Apellidos y nombre:
Documento Nacional de Identidad: Número, lugar y fecha de expedición.
Nacimiento: Fecha, localidad y provincia.
Residencia: Provincia, localidad, dirección, teléfono.
Categoría actual como docente:
Organismo actual:
Departamento o unidad docente actual:
Área de Conocimiento actual:
Facultad o Escuela actual:
Hospital y categoría asistencial actual (*):
2. Títulos académicos.
Clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición, calificación, si la hubiere.
3. Puestos docentes desempeñados.
Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización.
4. Becas, ayudas y premios recibidos.
Con posterioridad a la licenciatura (FPU-FPI, posdoctorales, Juan de la Cierva, etc.).
5. Puestos asistenciales desempeñados.
Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización (*).
6. Actividad docente desempeñada.
Enseñanzas regladas conducentes a títulos oficiales (asignaturas en licenciaturas, diplomaturas, grados, posgrados, doctorado, etc., con indicación de la titulación, centro u organismo, actividad desarrollada, fecha e indicadores de calidad).
Enseñanzas no regladas (cursos y seminarios impartidos con indicación del centro u organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).
7. Contribuciones de carácter docente.
Proyectos de innovación docente, materiales docentes elaborados, publicaciones docentes, etc.
8. Actividad asistencial desempeñada (*).
9. Actividad investigadora desempeñada.
Líneas de investigación, puestos desempeñados, etc.
10. Participación en proyectos de investigación subvencionados en convocatorias públicas.
Tipo de participación, título y referencia del proyecto, organismo o entidad que lo financia, cantidad financiada, periodo de duración, etc.

11. Participación en otros proyectos de investigación subvencionados y en contratos de investigación.
Tipo de participación, título y referencia del proyecto, organismo o entidad que lo financia, cantidad financiada, periodo de duración, etc.
12. Trabajos de investigación dirigidos.
Tesis doctorales dirigidas.
Trabajos de investigación tutelada para la obtención del DEA, etc.
13. Publicaciones (artículos).
Autor/es, título, revista, volumen, páginas, fecha de publicación.
 - a) Publicaciones recogidas en bases de datos de «ISI Web of Science».
 - b) Publicaciones recogidas en otras bases de datos
 - c) Otras publicaciones en revistas
14. Publicaciones (Libros).
Libros y capítulos de libros, autor/es, título, editorial, fecha de publicación, páginas.
15. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos.
Indicar tipo de participación, título, nombre del congreso, lugar, fecha, entidad organizadora, carácter nacional o internacional.
16. Otras publicaciones.
17. Otros trabajos de investigación.
18. Patentes.
19. Estancias en centros nacionales y extranjeros de investigación.
20. Puestos de gestión desempeñados y servicios prestados en instituciones de carácter académico e investigador.
21. Cursos y seminarios recibidos.
Con indicación del centro u organismo, materia y fecha de celebración.
22. Actividad en empresas y profesión libre.
23. Periodos de actividad investigadora y de actividad docente reconocidos.
Tipo, número y años a que corresponden.
24. Otros méritos docentes o de investigación.
25. Otros méritos.

(*) Solo plazas vinculadas